

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Eduardo Perdomo Rojas.

Demandado: Municipio de Planadas - Tolima.

Rad. 73168-31-03-001-2020-00093-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado de manera analógica según lo señalado en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría obrante a folio 72 del cuaderno 1.

En firme el presente proveído, y al no existir más actuaciones por surtir, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE:

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 25 de abril de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>047</u> Feriado. <u>23 y 24</u> - <u>abril</u> / 2022 Secretaría </p>
--